



OFICIO N° 118314
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.70°/373

VALPARAÍSO, 10 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora KAREN MEDINA VÁSQUEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile informe sobre la cantidad de controles de velocidad, alcohol y fiscalización vehicular realizados durante el 2025 en la Región del Biobío. Asimismo, indique los principales puntos críticos identificados, junto con las medidas de refuerzo que se adoptarán en el marco de las celebraciones de Fiestas Patrias para el presente año.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 83E655217A4015CD



**REF: Fiscalización de tránsito en rutas de
alta siniestralidad.**

**A: SR. MARCELO ARAYA ZAPATA
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS
CARABINEROS DE CHILE**

**DE: SRA. KAREN MEDINA VASQUEZ
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República con el fin de requerir información relativa a las cifras y medidas en materia de seguridad vial. Según las estadísticas, en la Región del Biobío, cada semana dos familias reciben la peor noticia: un ser querido pierde la vida en un accidente de tránsito. Este 2025 ya son 29 las personas fallecidas y más de 60 los siniestros investigados por Carabineros, lo que refleja la urgencia de fortalecer la fiscalización, educación y prevención.

En virtud de lo anterior, solicito a usted tenga a bien informar:



1.- Informe sobre la cantidad de controles de velocidad, alcohol y fiscalización vehicular realizados durante 2025 en la Región del Biobío.

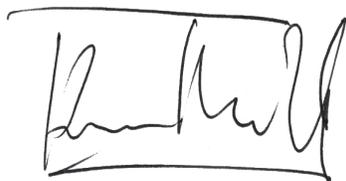
2.- Indique los principales puntos críticos identificados y las medidas de refuerzo que se adoptarán en el marco de las celebraciones de Fiestas Patrias 2025.

POR TANTO,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, solicito que se informe a esta Diputación en el más breve plazo.

Karen Andrea Medina Vásquez

H. Diputada



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

